

# El autónomo con empleados podrá cobrar toda la pensión y trabajar

**MADRID** Redacción y agencias

El acuerdo de PP, Ciudadanos, PDeCAT y PNV hará posible que los autónomos puedan trabajar y cobrar el 100% de la pensión de jubilación, siempre y cuando tenga como mínimo un empleado. Esta es una de las enmiendas consensuadas a la proposición de ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, que serán aprobadas el próximo jueves y remitidas al Senado para continuar su tramitación. En la actualidad, como ocurre con los asalariados, se puede compatibilizar

pensión y trabajo, pero la prestación queda reducida a la mitad.

Entre las medidas acordadas también figura prolongar la tarifa plana de cotización a la Seguridad Social para aquellos autónomos que se den de alta: así pasará de los seis meses actuales al año. Además, esta rebaja de las cotizaciones se considerará bonificación con la nueva normativa, por lo que tendrá que ser financiada con cargo a los presupuestos generales del Estado y no por las arcas de la Seguridad Social, como ocurre hasta ahora.

Asimismo, flexibilizarán en

mayor medida la entrada y salida del régimen de cotización, permitiendo hasta tres altas y tres bajas al año.

Los cambios introducidos también harán posible obtener una bonificación del 100% de la base de cotización para los autónomos durante las bajas de maternidad, paternidad, adopción, acogida y riesgo durante el embarazo o lactancia, sin necesidad de que tenga que ser sustituido por otro trabajador. E incrementan de 7 a 12 años la edad de hijos a cargo que dan derecho a bonificaciones.□